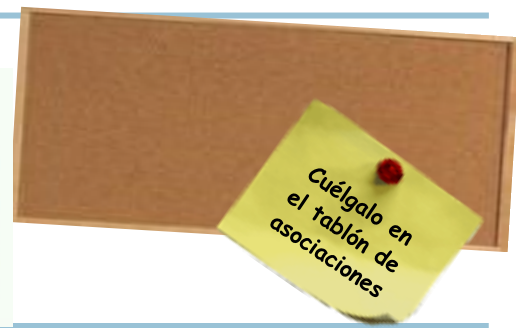




ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



DELEGACIÓN DE MADRID



PRIMERA TOMA DE CONTACTO DE AUGC MADRID CON EL GENERAL DE LA ZONA



El secretario general de AUGC Madrid, Francisco Cecilia, y el de Formación, David Cumplido, se han reunido con el General Jefe de la Zona, Jose Luis Arranz. Un encuentro que ha servido para dar a conocer a la Organización y a sus dirigentes al máximo responsable de la Guardia Civil en nuestra Comunidad.

Para esta JDP es sumamente importante que se puedan mantener contactos periódicos con los mandos de la zona y de la comandancia, ya que son sus responsables los que deben dar salida a cuantos problemas o deficiencias se detecten en demarcación de la Guardia Civil. Unos contactos que, además, vienen recogidos en la normativa de la Guardia Civil y que, tanto el General como los representantes de AUGC, están interesados en continuar.

Poco más de una hora reunión en la que el General ha remitido a los representantes de AUGC a trasladar los problemas planteados a los Jefes de UPROSE y de la Comandancia de Madrid. Págs. 2-3

¡¡NOVEDAD!!



DESDE EL 1 DE JULIO POR SER DE

AUGC MADRID

TAMBIÉN TIENES LOS SERVICIOS DE PROCURADURÍA

POR SOLO 30 €

QUE NO TE ENGAÑEN. CON AUGC, CADA VEZ MÁS.

MÁS INFORMACIÓN EN LA DELEGACIÓN

TELÉFONO 915 061 115

AUGC MADRID / REUNIÓN GENERAL DE LA ZONA

Reunión de toma de contacto

ABRIR CANALES DE DIÁLOGO EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El secretario general de AUGC Madrid y el de Formación, Francisco Cecilia e David Cumplido, respectivamente, se han reunido con el General Jefe de la Zona, Jose Luis Arranz. Un encuentro que ha servido para dar a conocer a la Organización y a sus dirigentes

al máximo responsable de la Guardia Civil en nuestra Comunidad. Para esta JDP es sumamente importante que se puedan mantener contactos periódicos con los mandos de la zona y de la comandancia, ya que son sus responsables los que deben dar salida a cuantos problemas o deficiencias se detecten en la Guardia Civil. Contactos que, además, vienen recogidos en la normativa de la Guardia Civil y que tanto el

General como los representantes de AUGC están interesados en continuar.

Este encuentro ha sido aprovechado por Francisco Cecilia y David Cumplido para plantear al General Arranz los problemas que desde la organización se han detectado tanto en la UPROSE como en Seguridad Ciudadana, ambas dependientes de su mando.

Los Centros Penitenciarios y su privatización motivo de debate en la reunión

El reciente anuncio, por parte del Ministerio del Interior y del Gobierno, de dar más competencias a las empresas de seguridad privada facilitando su entrada en la seguridad de los centros penitenciarios, ocupó la primera parte de la reunión. Desde AUGC se le mostró la preocupación por su futuro profesional de los compañeros destinados en las siete prisiones madrileñas y requirieron al general por el sistema que se va a emplear para introducir la seguridad privada en estos centros. Arranz nos remitió a lo dicho ya por el DAO: no se va a mover a ninguno de los agentes destinados en las prisiones y los vigilantes solo reforzarán el servicio, al igual que ha ocurrido en el Aeropuerto de Barajas (modelo que a juicio de AUGC sólo duplica funciones).

También se le preguntó por la posibilidad de crear destacamentos de conducciones de presos dentro de las prisiones, una posibilidad que serviría para dar una salida a los guardias civiles allí destina-

dos en una hipotética ampliación de la privatización, como se le hizo ver al general. Destacamentos que AUGC no vería mal siempre que no alteren los planes de seguridad de los centros. Además, como se le indicó, este cometido ya lo vienen desempeñando los

agentes de estas unidades, al contemplar los libros de la organización de la unidad que los guardias civiles destinados en los centros penitenciarios deben dar apoyo en este tipo de servicios a la unidad de conducciones.

Precisamente una de las quejas que se le trasladó fue en relación a estos traslados de presos. Los miembros de AUGC le plantearon los problemas que tienen los agentes con las hojas de identificación

individualizadas que deben entregarse, por parte de Instituciones Penitenciarias, a los guardias civiles cuando se realiza un traslado de detenido. En dichas hojas debería informarse a los agentes sobre las posibles enfermedades infecto-contagiosas del detenido, su grado de peligrosidad, etc y no se hace. Un problema que el General nos reconoció, asegurando que se están tomando medidas por parte del responsable de la UPROSE y de Instituciones Penitenciarias para que se facilite la información necesaria.

Desde AUGC también se le hizo ver que esta falta de información unida a la escasez de medios adecuados (guantes de látex, mascarillas, grilletes, vehículos, etc) para realizar los traslados pone en riesgo la salud de estos trabajadores, quienes además carecen de la formación idónea, desconociendo, por ejemplo, cómo deben realizarse las conducciones, número de agentes necesario, que respueste dar a una fuga, etc.

Para cerrar el tema de los centros penitenciarios también se preguntó, por parte de nuestros representantes, por la posible creación de una UCESI de UPROSE en la que podrían integrarse los compañeros afectados por la llegada de las empresas de seguridad privada, pero el General nos reconoció desconocer esta posibilidad.

Continuando con las quejas se le trasladó la que nos han hecho llegar relativa a la utilización del tricordio por los componentes de la compañía de Ministerios y Embajadas. Se le hizo ver que resulta poco operativo, que se ha elevado



AUGC MADRID / REUNIÓN GENERAL DE LA ZONA

una propuesta a este respecto al Consejo y que, a nuestro juicio, se mantiene tan sólo por “imagen”. Desde AUGC, apostamos por la utilización de la nueva uniformidad, que gracias a la campaña de la DGGC es de sobra conocida por todos los ciudadanos, por lo que no hay razón que impida su utilización. Como era de esperar, se nos contestó que esta era nuestra opinión pero no la de la Guardia Civil. Habrá que esperar, por tanto, a saber si se produce algún cambio ya que como ha tenido conocimiento la delegación se ha procedido a tallar a todos los integrantes de la compañía, por lo que podría ser por un cambio en su uniformidad, aunque el General dijo desconocerlo.

Dudas sobre la legalidad de los puntos de verificación e identificaciones de personas

En relación a los problemas o quejas relativas a la Comandancia, es decir, seguridad ciudadana, los dos representantes de AUGC le

el problema del estado de los pabellones de la Guardia Civil. No pudo ser en profundidad, como nos hubiera gustado, por falta de tiempo. Pero si se planteó la situación que están viviendo los compañeros que tienen asignado pabellón en Parla. El General manifestó que se encontraba informado a través de la denuncia que habíamos realizado en los medios de comunicación y que ya estaban buscando una solución, que no concretó, al problema de seguridad que tienen estas familias al tener que convivir con okupas. Por nuestra parte se sugirió que estos compañeros fueran trasladados a otras viviendas.

Los representantes de AUGC también trataron, infructuosamente, de hacer entrega al General de un informe realizado por nuestra organización sobre la situación de la Guardia Civil en la Comandancia de Madrid. Un dossier detallado y exhaustivo en el que recogemos las deficiencias detectadas en nuestra demarcación, así



plantearon las dudas que generan a los guardias civiles los puntos de verificación e identificación de personas y la forma en que estos deben llevarse a cabo. AUGC tiene serias dudas sobre si están dentro del marco legal los puntos e identificación de personas, como así nos indican las sentencias existentes ya sobre esta materia, que, por otra parte, Guardia Civil ha acatado aunque persiste en mantenerlos dejando a los guardias civiles en situación de indefensión y ocasionando un grave riesgo a su seguridad (http://www.augc.org/docs/comunicados/doc_comunicado_1586.pdf). Así mismo se le indicó que estos puntos solo pueden llevarse a cabo dentro de las poblaciones, como se indica en la circular 1/2008 y se le insistió en que resultaría mucho más eficaz si se llevaran a cabo en centros comerciales, bancos, etc, proporcionando, además, una mejora en la seguridad ciudadana y presencia de Guardia Civil en población.

En cuanto a la duda sobre la legalidad el General comunicó a los representantes de AUGC que si se siguen nombrando estos servicios es porque se atienen a derecho, y que aunque consideraba que todo era susceptible de mejora, al tratarse de un asunto relativo al servicio este no era competencia de AUGC. Punto de vista que, como es lógico, no compartimos.

Lógicamente los representantes de AUGC también pudieron tocar

como las propuestas que desde la organización hacemos para reestructurar la Comandancia y hacerla más operativa. Se le explicó que esta reordenación es necesaria, entre otros motivos, por la alarmante falta de personal que tratan de paliar desde la Guardia Civil con la implantación de Núcleos Operativos o de Área, citándole como ejemplo el que funciona en la 3ª Cia. Pero como se ha señalado todo fue inútil al negarse el General Arranz a recoger el informe, alegando que AUGC se lo entregara al Jefe de la Comandancia cuando se reunirá con él.

En definitiva ha sido una reunión fructífera desde el momento en que AUGC ha puesto en conocimiento del máximo responsable de la Guardia Civil todos aquellos puntos negros que nuestros compañeros nos han hecho llegar. Aunque por parte del general se nos remitió constantemente a los responsables directos de la UPROSE y de la Comandancia, podemos decir que hemos cumplido con el principal objetivo: mantenerle informado para que en un futuro nadie pueda alegar ignorancia cuando, por parte de la organización, se presente una queja. Como es lógico, en el momento en que seamos requeridos a una reunión con los mandos de UPROSE y Comandancia trasladaremos también todas estas quejas.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PRISIONES MADRILEÑAS YA ES UNA REALIDAD

La nueva Ley de Seguridad Privada promovida por el Ministerio del Interior ha entrado recientemente en vigor y ha supuesto varios cambios en la prestación de servicios de vigilancia privada. Afectando muchos de estos cambios a las competencias de los guardias civiles. El Gobierno ha conseguido para las empresas privadas multiplicar, en la mayoría de los supuestos, las competencias de la seguridad privada. Los vigilantes no sólo podrán realizar labores que hasta ahora únicamente tenían encomendadas los funcionarios de las Fuerzas de Seguridad, sino que también podrán actuar en más espacios y, por tanto, aumentar sus oportunidades de negocio, como por ejemplo en los centros penitenciarios, donde hasta ahora todas las competencias de seguridad eran ejercidas por las FFCCSE, principalmente por la Guardia Civil.

Qué opinión le merece a AUGC la nueva ley de seguridad privada?

Desde que el gobierno anunció la privatización de la seguridad de las Prisiones AUGC no sólo mostró su rechazo frontal a esta medida del ejecutivo, sino que también alertó del riesgo que se corría de extender la privatización a todo el ámbito de la seguridad ciudadana, que recordemos la Constitución dice que es competencia de las FFCCSE.

Y como AUGC dijo en su momento la aprobación de la Ley de Seguridad Privada ha venido a darnos la razón. Una ley que otorga a los vigilantes privados una serie de competencias que antes eran exclusiva de las FFCCSE. Atribuciones que a nuestro juicio estos trabajadores van a tener sin haber recibido la formación adecuada. Mientras nosotros, policías profesionales, estamos formándonos nueve meses, más otro año en prácticas, los vigilantes privados solventan el trámite con cursos intensivos que no suelen llegar a las 300 horas lectivas.

La llegada de los vigilantes a los centros penitenciarios y la reforma de la Ley de Seguridad Privada llevó a nuestra Organización a mantener, durante los meses previos a su debate y aprobación en las Cortes, una ingente actividad denunciándolo públicamente, reuniéndonos con los grupos parlamentarios, emitiendo informes técnicos exhaustivos para conseguir que se introdujeran varias enmiendas a la nueva Ley de Seguridad Privada. Pero la mayoría absoluta del PP y la connivencia interesada de CIU han sacado adelante una ley que viene a crear en la práctica una 'policía privada', incrementando innecesariamente el gasto público y convirtiendo una materia tan relevante como la Seguridad Pública y Ciudadana en un espacio de negocio privado.

Solo por citar un ejemplo de lo que va a suponer para las arcas estatales este cambio en el servicio público de seguridad, podemos decir que el año experimental llevado a cabo en 21 de los 67 centros penitenciarios ha supuesto una inversión de 7 millones de euros. Extenderlo al resto de prisiones supondrá una inversión pública de más de 33 millones, de los que sólo una pequeña parte irá destinada a las exiguas retribuciones de los vigilantes de seguridad privada.

Una inversión que han tratado de justificar haciéndonos creer que de esta forma se dará trabajo a aquellos que durante años se han dedicado a salvaguardar la vida de cargos públicos amenazados por ETA. Pero la realidad es muy distinta y son pocos los vigilantes beneficiados que vienen de prestar estos servicios.

Aspectos negativos, puntos que se echan de menos

Como hemos señalado anteriormente, AUGC desde el principio se ha posicionado en contra de esta reforma. Es verdad que los trabajadores de la Seguridad Privada necesitaban una cobertura legal en algunos de sus cometidos, pero, con la reforma que se ha llevado a cabo el gobierno lo que ha hecho es poner las bases para comenzar el desmantelamiento de un bien público: el de la seguridad. Y no lo dice AUGC, lo dice la Constitución al otorgar a las FFCCSE las competencias en esta materia.

Para AUGC este desmantelamiento de la "seguridad pública" se está haciendo sin afrontar los verdaderos problemas que afectan a este servicio esencial para el desarrollo de los derechos y libertades de todos los ciudadanos españoles. Consideramos que se ha acometido una privatización cuando antes habría que haberse planteado un nuevo



modelo policial que supere el patrón arcaico con el que nos movemos en la actualidad. Un modelo que es altamente costoso, con duplicidad de unidades y en el que ni si quiera se ha logrado la plena colaboración entre los dos cuerpos que conforman las Fuerzas de Seguridad del Estado: Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Por lo que AUGC considera prioritario afrontar ese nuevo modelo policial en el que se contemple la unificación de ambos cuerpos, ya que se abaratarían costes y además se mejoraría la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía.

Una duplicidad que ahora también se dará, por ejemplo en la seguridad de las prisiones. Un nuevo derroche económico en tiempos de recortes. Tampoco pueden escudarse, como también han hecho, en la falta de personal por la falta de oferta de empleo público. En la actualidad solo haciendo labores ajenas a la seguridad (jardineros, peluqueros, fontaneros, electricistas...) hay más de 2000 guardias civiles. Pero no sólo se despilfarra personal en estas tareas, en oficinas también hay destinados cerca de 10.000 agentes ejerciendo unas labores, que en muchos casos, podrían llevar a cabo funcionarios civiles de carrera.

He dejado para el final, el coste personal, precisamente por ser para AUGC el más importante. La decisión del gobierno de "santificar" en la Ley de Seguridad Privada el otorgar la competencias de seguridad en los centros penitenciarios a los vigilantes privados (recordemos que ha ampliado la competencia también al perímetro fronterizo) tendrá unas repercusiones personales en los agentes hasta ahora destinados en estos centros, porque a día de hoy aún no está claro que ocurrirá con ellos, si podrán continuar todos realizando en los centros penitenciarios otros cometidos o tendrán que pedir nuevos destinos. Y esto último no sólo les afec-

ENTREVISTA AUGC

taría a ellos, sino también a sus familias muchas de ella arraigadas ya en los municipios próximos y que de la noche a la mañana verían cambiadas sus vidas.

Qué aspectos positivos veis en la nueva ley y que consideraseis que eran necesarios y están incluidos

La nueva Ley de Seguridad Privada no sólo afecta a la privatización de la seguridad en los centros penitenciarios, también toca aspectos relacionados con la labor que desarrollan los compañeros y compañeras del SEPRONA. La mayor afeción está en el artículo 34 Guardas Rurales y sus Especialidades, un artículo que reconoce a estos trabajadores funciones que ya venían desarrollando en diversos espacios geográficos. Cometidos que cumplían y cumplen labores disuasorias y de control y que al mismo tiempo están íntimamente ligadas al servicio que desarrolla la Guardia Civil a través del SEPRONA.

Ahora bien, aun siendo positivo que en la reforma se reconozca la labor que estos guardas Rurales ya ejercían, consideramos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han de estar permanentemente presentes en el desarrollo de las actividades privadas de seguridad, conociendo la información trascendente para la seguridad pública que en las mismas se genera y actuando con protagonismo indiscutible, siempre que tales actividades detecten hechos delictivos o que puedan afectar a la seguridad ciudadana. Creemos que los Guardas Particulares de Campo y la Guardia Civil a través de diversos protocolos y acuerdos de colaboración deben de potenciar el intercambio de informaciones relevantes para la seguridad ciudadana, con la finalidad de contribuir a mejorar la lucha contra la delincuencia dentro de los lugares donde ambas prestan sus servicios.

Con la finalidad de integrar los servicios y potenciar las capacidades en beneficio de la seguridad ciudadana, primero el Plan General de Colaboración con el Sector de la Seguridad Privada de 2005 y, después, en el Programa Coopera puesto en marcha por la Guardia Civil en 2010, han tratado de establecer las pautas de un modelo de relación entre la Guardia Civil y las Empresas y Departamentos de Seguridad. Pero, lamentándolo, día de hoy por todos es conocido, que dicha iniciativa, si bien como fundamento de estrategia es necesaria y correcta, no se ha desarrollado universalmente al conjunto de las unidades operativas. Además, territorial-

mente hay unas grandes divergencias en cuanto a su implantación, funcionamiento y explotación.

Centrémonos en las competencias que ahora van a tener las empresas de seguridad en los centros penitenciarios, Madrid no participó en el plan piloto, por lo que es ahora cuando se encargará por primera vez de la seguridad de sus siete cárceles empresas del sector.

En qué medida se van a ver afectados los compañeros allí destinados?

La experiencia piloto llevada a cabo por el Ministerio del Interior en 21 centros penitenciarios durante el último año nos aporta muy poca referencia por el momento. Para ser más exactos estamos como al principio, cuando AUGC interrogó en una reunión del Consejo al Director General por la sustitución de agentes de la guardia civil por seguridad privada en las

cárceles. En aquel momento se nos negó y, cuando por fin lo reconocieron, se comprometieron a mantenernos informados de todos los movimientos que se llevaran a cabo. Pero a fecha de hoy seguimos sin saber exactamente cómo va a afectar esta privatización. Todo lo que hay son especulaciones y rumores. En las que el sistema ya estaba implantado este último año ningún compañero fue “movido” de su puesto de trabajo, lo que no quiere decir que ahora ocurra lo mismo. Lo que sí ha detectado AUGC es que las bajas registradas estos últimos meses en los centros penitenciarios no se han sido publicadas como vacantes.

De todas formas en Madrid ya contábamos con que la privatización era un hecho, por eso, hace ya varias semanas, se solicitó al General de la Zona, General de Brigada Arranz Villafruela, una reunión (de la que informamos más adelante) para hacerle llegar, entre otros asuntos, la preocupación que ahora tienen los guardias civiles encargados de la seguridad en la prisiones madrileñas y sus familias. Porque no podemos olvidar que los afectados por esta privatización tienen a sus espaldas unas responsabilidades familiares.

Además, la comisión nacional de AUGC de SEPROSE también está elaborando un informe detallado del número de agentes, funcionamiento de los centros, si en ellos los agentes realizan las conducciones y los traslados de presos y número de personal dedicado a ello, etc. Con este informe los representantes de AUGC se reunirán con el Director General de la Guardia Civil para “negociar” el futuro de estos compañeros. Porque, como dejaron bien claro nuestros representantes en el Consejo hace ya casi dos años, AUGC va a velar porque ninguno de ellos se vea perjudicado laboral y familiarmente por esta decisión política.

¿Existe algún punto que debería cambiarse ya sea por falta de veracidad, lógica, o por imposible cumplimiento?

Partiendo de la premisa que no estamos de acuerdo con la reforma planteada, consideramos importante que se subsanen cuanto antes las dudas constitucionales que plantean alguna de las competencias otorgadas a los vigilantes de seguridad. Competencias que, como hemos dicho, eran exclusivas de los CCFFSE, como dicta la Constitución Española.



**5 CENTIMOS DE DESCUENTO
POR LITRO A AFILIADOS AUGC**

AUGC TERRORISMO

AHORA Y SIEMPRE, AUGC CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

La barbarie terrorista siempre ha contado con el desprecio, la repulsa y el rechazo contundente y unánime de AUGC, la única asociación que siempre ha estado al lado de los guardias civiles y sus familias que, por desgracia, han vivido de cerca atentados de la banda terrorista ETA.

Una organización que no ha dudado en posicionarse públicamente contra las despreciables consignas de quienes creen que con la violencia serán capaces de acabar con el Estado de derecho y las libertades de los españoles.

AUGC ha apoyado de manera firme y consistente a todos aquellos compañeros que viven a diario rodeados por el temor que trata de imponer el terrorismo, ofreciendo asesoramiento, sustento humano, además de apoyo judicial. De hecho, esta organización se ha personado como acusación particular en los procedimientos judiciales abiertos contra los atentados producidos en la Casa Cuartel de Burgos, Legutiano y Durango, el ocurrido en Palma de Mallorca y las actuaciones contra el comando Urruti y el entorno de Egunkaria, entre otras.

Y para que, no se borre su memoria, AUGC inició una campaña dirigida a todos los consistorios del país, en la que pedía que algunas calles tuviesen el nombre de guardias civiles asesinados por defender la democracia.

AUGC se ha desplazado en varias ocasiones al País Vasco para mostrar su repulsa y rechazo al terrorismo, organizando una manifestación en Vitoria y demostrando que el miedo nunca se apoderará de esta organización.

AUGC ha estado siempre al lado de las víctimas y de quienes soportan el dolor que provoca ETA. Situándose frontalmente en contra de aquellos que apoyan, excusan o justifican acciones terroristas, que



deben generar la repulsa unánime de la sociedad. Y consecuentemente, como organización independiente y apolítica, formada por guardias civiles, no solo se niega a relacionarse con

aquellos que no condenan sin paliativos el terrorismo etarra, que tanto daño nos ha hecho, sino que se mantendrá públicamente confrontada con aquellos que se sirven de la barbarie para acabar con la democracia y las libertades.

AUGC representa a más de 30.000 agentes, a quienes se debe y por cuyos derechos y libertades continuará luchando como hasta ahora, de manera apolítica e imparcial, sin aceptar presiones, ni chantajes de partidos políticos, organizaciones terroristas u otras asociaciones profesionales de la Guardia Civil, como APROGC, la asociación de los generales.

Además, obviará las difamaciones que tratan de menospreciar el trabajo y la trayectoria de la asociación mayoritaria del Cuerpo, a través de comunicados ruines, miserables e intencionados, difundidos por quienes tratan de postularse como los únicos defensores de las víctimas, cuando la trayectoria, no solo de AUGC, sino de todos los guardias civiles ha sido intachable en el rechazo al terrorismo. Utilizan a las víctimas para tratar de ganar nuevos afiliados, algo que jamás hará esta organización que estará siempre junto a quienes sufren la brutalidad terrorista, apoyándoles, defendiéndoles y ayudándoles, pero nunca usará su nombre para emprender campañas de desprestigio.

Esta organización jamás amparará a terroristas, ni a quienes les defienden, pero tampoco aceptará como buenas las afirmaciones falsas e infundadas de otras asociaciones que solo pretenden ensuciar el nombre de AUGC, tratando de borrar su intachable trayectoria en defensa de la democracia.

Por ello, esta organización continuará por la senda marcada durante estos 20 años y su posicionamiento permanecerá inalterable, ya que es injustificable e irrazonable que alguien pueda dudar del rechazo rotundo de AUGC hacia el terrorismo.

Las dos décadas liderando el asociacionismo en la Guardia Civil es un aval suficiente como para obviar este tipo de comentarios, que solo tratan de denostar con ánimos de revanchismo a la decana de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, que siempre ha estado dando la cara por los guardias civiles y sus derechos profesionales. Allá donde nunca estuvieron los que ahora nos critican.



AUGC DENUNCIA/OKUPAS EN PARLA

Reunión de la JDP de AUGC Madrid con los vocales de la 3ª Compañía

LOS VOCALES DE UNIDAD TENDRÁN MÁS VISIBILIDAD EN EL ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN.

Continuando con las reuniones con vocales de unidad, el secretario general, Francisco Cecilia, y el de organización, Ivo Pantoja, han mantenido un encuentro informativo con los representantes de la 3ª Compañía.

Una reunión, celebrada en el salón de plenos del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y a la que asistieron no sólo los vocales de los puestos de esta compañía, sino también afiliados que han querido conocer de primera mano el funcionamiento de la Organización en Madrid y las novedades en cuanto a normativa.

Con estas reuniones la junta directiva provincial quiera potenciar y apoyar la figura del vocal, ejercida por unos compañeros que son los que hacen más visible en sus unidades a AUGC y al mismo tiempo acercan a la JDP los problemas que surgen en el día a día en sus respectivos destinos.

En este encuentro se informó a los compañeros sobre las herramientas con las que cuentan ahora los guardias civiles para la defensa de nuestros derechos y la importancia de utilizarlas. Con la puesta en marcha del Consejo de la Guardia Civil ahora los trabajadores de la Institución pueden elevar propuestas y sugerencias y presentando quejas por las condiciones de vida en las unidades por el art 33 de la LODYD y la elevación de instancias. Como ha ocurrido con las más de 5.000 que, gracias a la labor de AUGC, colapsaron la oficina del Consejo con las propuestas sobre la Jornada Laboral. Para la utilización de estos medios los socios cuenta también con la inestimable colaboración del gabinete

jurídico de la Asociación.

Otro de los puntos tratados fue la remilitarización que se está registrando en la Institución en los últimos años, pero especialmente ahora con la modificación de normativa militar para aplicarla a los guardias civiles.

Asimismo se informó a los asistentes del Plan Estratégico de AUGC en el que los vocales van a tener aún más visibilidad cuando se proceda a modificar los estatutos de la organización.



artcolor.
DECORADORES

Decoración de interiores
Certificados de ahorro energético
Dirección de obra
Proyector 3D

Reformas Integrales:

- Pintura · Albañilería
- Fontanería · Electricidad
- Calefacción · Aire Acondicionado
- Carpintería de madera, aluminio y PVC
- Tarimas · Reparaciones del hogar

Venta e instalación de iluminación LED
www.artcolor.es

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON A.U.G.C.

- 10 % Oferta para Miembros y Familiares

¿Quieres reformar tu casa?

¡Presupuestos sin compromiso!



Visítanos en:

c/ Alcalá 181 - Madrid

Tlfnº. 91-028-29-33

sf.gruposanisidro@gmail.com



Grupo San Isidro

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE:

COMUNIDADES-EMPRESAS-EDIFICIOS
OBRAS Y GARAJES-PULIDO Y ABRILLANTADO
SERVICIOS DE CONSERJERÍA
JARDINERÍA INTEGRAL

INSTALACIÓN DE TOLDOS Y PÉRGOLAS

OTROS SERVICIOS:

Aparcacoches-Personal para Eventos
Controladores

AUGC RECOGERA LA FIGURA DE LOS VOCALES EN SUS ESTATUTOS

[Este mes de junio ha tenido lugar en Madrid la Asamblea General Ordinaria \(AGO\) anual de AUGC, a la que han asistido representantes de todas las juntas directivas provinciales y la JDN. Una reunión de la que ha salido reforzada y respaldada la gestión de la actual junta directiva.](#)



AUGC Madrid llevó a la Asamblea el debate sobre el papel de los vocales en la Organización y su encaje dentro del organigrama. Se trata de dar más cobertura a esta figura tan imponente para el buen funcionamiento de la Asociación. Compañer@s que son el nexo de unión entre las juntas directivas provinciales y los afiliados. Por ello la JDN hizo suya la propuesta y en la próxima Asamblea General Extraordinaria se votará la modificación de los Estatutos de AUGC, paso indispensable para que la figura del vocal quede recogida dentro de la estructura.

Una AGO en la que también se ha rechazado unánimemente la remilitarización que, impulsada por el Gobierno, se está intentando llevar a cabo en la Guardia Civil. En la ponencia que se llevó a la Asamblea se recordaba las últimas reformas acometidas por el ejecutivo que sólo buscan recortar los avances logrados en esta Institución: reforma del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, que se aprobará próximamente en el Congreso de los Diputados con el voto

favorable de PP y PSOE, unidos en este proceso remilitarizador para constreñir, aún más si cabe, los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil.

[La AGO 2014 rechazó también la persecución que, por medio de expedientes disciplinarios, se está ejerciendo contra los cargos asociativos provinciales de AUGC.](#)

En los dos días que duró la Asamblea General Ordinaria los representantes de la Organización también abordaron el estado de las negociaciones en las mesas de trabajo del Consejo: Ley de Personal, Jornada Laboral, Productividad o Riesgos Laborales y en las que AUGC se ha mostrado combativa. Como en lo referente al cumplimiento de la LPRL donde sus denuncias en los organismos competentes de la Unión Europea le han valido al Gobierno más de un tirón de orejas.

Las políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar promovidas desde AUGC y su secretaría de la mujer también centraron parte del debate.

En continuidad por conseguir los objetivos que la Junta Directiva Provincial de AUGC Madrid tiene mar-

cados en materia de servicios jurídicos, desde ésta Secretaría Jurídica hemos acordado con la Procuradora D^a Ana Macías, del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, una "tarifa plana" para todos los afiliados/as de nuestra Delegación Provincial que entrará en vigor a partir del próximo día 01 de julio.

La tarifa plana consiste en un único abono de 30 € por la asistencia de los servicios de procuraduría en los procedimientos contenciosos-judiciales en que sea necesario dicho servicio, lo que supone un ahorro de una media por caso y afiliado de 120 €.

Desde AUGC Madrid consideramos que éste acuerdo es un avance para todos los afiliados ya que facilita el acceso a procedimientos contenciosos sin que la cuestión económica suponga un problema para nadie en atención a los recortes sufridos por los Guardias Civiles en sus retribuciones durante estos últimos años de crisis económica.

Esperamos que esta novedad sea de vuestro agrado y para cualquier aclaración o información al respecto nos tenéis a vuestra disposición.

Un saludo.

Secretario de Asuntos Jurídicos

AUGC Madrid

madrid.juridico@augc.org

!! NOVEDAD !!



DESDE EL 01 DE JULIO POR SER DE AUGC MADRID TAMBIÉN TIENES LOS SERVICIOS DE PROCURADURÍA POR SOLO **30 €**. QUE NO TE ENGAÑEN CON AUGC, CADA VEZ MÁS.

MÁS INFO EN LA DELEGACIÓN TELÉFONO 915 061 115

amâbit

¿Cuánto pagas por tu SEGURO?

Hágalo más fácil, confíe en amâbit!



Por la contratación de cualquier seguro, regalamos el primer año del seguro de DECESOS.

OFERTA PARA MIEMBROS Y FAMILIARES

- 20 %

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LÍDERES EN EUROPA



TRÁENOS TU PÓLIZA y benefícate de un:

-20% de

DESCUENTO DIRECTO en SEGUROS de Hogar, Vida y Coche

Más Información:

c/ Alcalá 181 - Madrid
Tlfno. 91.010.07.58

info.seguros@amabit.es



Proyecto Metrópolis Asistencia Familiar

DATOS DEL MEDIADOR: 26072660
Nombre : CORREDORES TECNICOS DE SEGUROS.
E-mail : esanvicente@cotes-sa.com
Teléfono: 941235395 (Eduardo)

DATOS DEL CLIENTE:

Tomador : Socio de AUGC
Fecha de Nac.: Según Relación incluyendo descendientes, ascendientes hasta 64 años y hermanos.
Profesión : GUARDIA CIVIL y FAMILIARES

CAPITALES Y COBERTURAS CONTRATADAS

Servicio de Decesos, Trámites y gestiones del Sepelio hasta un capital garantizado de 3.500 € tanto inhumación como incineración.

A título enunciativo, no exhaustivo, la prestación del Servicio Fúnebre puede consistir en:

- Caja, conducción fúnebre y acompañamiento.
- Servicios religiosos.
- Servicios de Cementerio (preparación del cadáver y servicios de inhumación o incineración)
- Nicho temporal.
- Servicios complementarios; Coronas, recordatorios, esquelas, tanatosalas, etc.
- Documentación, trámite y diligencias precisas para el servicio.
- Asistencia personalizada para la realización de gestiones de inhumación.
- Conservación perpetua de restos.

Este seguro se extiende también a:

- Fallecimiento de los hijos de los asegurados, si este ocurre en periodo de gestación o antes de 30 días de su nacimiento.
- Inhumación de extremidades amputadas en su totalidad.

Protección de Pagos Tarjetas de Crédito

En caso de fallecimiento por accidente del asegurado, la compañía abonará el saldo pendiente de su/s tarjeta/s de crédito, hasta un máximo de 3.000,00 €



• Asistencia en Viaje. Traslado nacional o internacional.

• Repatriación o transporte del asegurado fallecido.

Si el asegurado fallece en el extranjero, o en España, a más de 25 Km de distancia de su domicilio habitual.

• Traslado libre.

Inhumación en domicilio español distinto al de su lugar de residencia.

• Acompañamiento restos mortales.

Sin lo hay; a la persona designada por los causahabientes, se le facilitará billete de ida y vuelta en ferrocarril o avión, para acompañar el cadáver.

• Gastos de estancia del acompañante de restos mortales.

Estancia por trámites de traslado, con un máximo de tres días y 60,10€.

• Retorno de menores.

Menores de 15 años hijos del fallecido y sin asistencia. Regreso al domicilio o residencia consignado enviando un familiar o azafata; en medio de transporte y fecha fijados por METROPOLIS, SA.

• Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar.

Cualquier asegurado en viaje, interrumpido por el fallecimiento de un cónyuge, ascendiente o descendiente en primer grado, de hermano o hermana; en medio de transporte fijado por METROPOLIS, SA.

• Repatriación o transporte de miembros de la familia.

Cuando el retorno de un asegurado se haya producido por el fallecimiento de un familiar, y ello impida al resto de asegurados continuar el viaje por los medios inicialmente previstos, METROPOLIS, SA se hará cargo del transporte para el regreso a su domicilio.

• Transmisión de mensajes urgentes.

Servicio telefónico las 24 horas para transmitir mensajes urgentes relativos a incidencias derivadas de las garantías de Asistencia en Viaje.

• Envío y/o reenvío de objetos olvidados y/o robados en el transcurso del viaje.

Coste del envío al domicilio del asegurado de los objetos olvidados.

Envío al asegurado donde se encuentre de objetos de primera necesidad que haya olvidado en su domicilio, siempre que fueran de reemplazo difícil o costoso.

Límite máximo de esta cobertura de 1.200,0€.

- Forma de Pago Anual

PRIMA TOTAL: 20,45 € / Pax